

Asunción, 29 de abril de 2022.-

GS/DE/N/Nº 56 /2022

Señor Ministro- Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer referencia al Decreto N° 2991, de fecha 6 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", mediante el cual se dispone la creación de un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, el cual será responsable de la elaboración de una propuesta de "Plan de Rendición de Cuentas", en el que se definirán actividades y cronogramas institucionales, para posterior aprobación de la Máxima Autoridad Institucional (MAI).

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el antedicho cuerpo legal, remitimos como anexo a la presente nota, la **Resolución N° 87/2022** "Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República", así como el Plan de Rendición de Cuentas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en cumplimiento a las disposiciones dispuestas mediante Resolución SENAC N° 30, de fecha 31 de enero de 2022, "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N°2991/2019".

Hago propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y respeto.



Carmen Ubaldi

Mg. Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay

A Su Excelencia

Abg. René Milciades Fernández Bobadilla, Ministro-Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Presidencia de la República
E. S. D.

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay